LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015
"MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA Y CCTV"- AD REFERENDUM
ID:290956

ACLARACION N° 2

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01
Solicitamos nos aclare si los ítem 3 y 4 están comprendidos en la requisitoria de autorización del fabricante incluidos en la Adenda N° 3.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC